INFORME SEMESTRAL DE EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS NACIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

(DECRETO SUPREMO Nº 027-2007-PCM Y MODIFICATORIAS)

(DECRETO SUPREMO Nº 111-2012-PCM)

FORMATO N° 4

ESTRUCTURA DE INFORME CUALITATIVO PARA LAS ENTIDADES EJECUTORAS

I SEMESTRE 2017

POLÍTICA Nº 5

EN RELACIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

LIMA, JULIO 2017

POLÍTICA NACIONAL DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO Nº 5 EN RELACIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

ÍNDICE

		Pág.
1.	Titulo	2
2.	Presentación de los Responsables	2
3.	Análisis Descriptivo	3
4.	Análisis Cognoscitivo	4
5.	Análisis de la Gestión de la Entidad Ejecutora y del Desempeño	4
6.	Análisis Instrumental	4
7.	Matriz de Resultados (anexo adjunto)	

1. TITULO

"Informe semestral de avance/ Informe anual de evaluación de la Política Nacional de Obligatorio Cumplimiento en Relación a las Personas con Discapacidad para el año 2017 por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores", aprobado por Decreto Supremo N° 027-2007-PCM y sus modificatorias.

De acuerdo con el Decreto Supremo Nº 027-2007-PCM y sus modificatorias que definen y establecen las Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento (PNOC). El Ministerio de Relaciones Exteriores aprobó mediante la Resolución Ministerial N° 0142/RE, de 17 de febrero de 2017 la Matriz de Metas Concretas e Indicadores de Desempeño del Sector Relaciones Exteriores para el año 2017.

El presente Informe se elabora con la finalidad de realizar un seguimiento al grado de avance alcanzado durante el primer semestre de 2017 en la ejecución de las metas programadas y en los casos que su avance sea menor al 100% o no se haya ejecutado, explicando las razones por la cuales no se han ejecutado.

2. PRESENTACIÓN DE LOS RESPONSABLES

2.1 Cuadro Reporte de funcionario responsable y enlace

Funcionario Responsable

Entidad	Nombre	Cargo	Órgano	Correo electrónico	Teléfono
MRE	Ministro Luis Germán Galindo Galecio	Jefe de la Oficina de Administración de Personal	Oficina General de Recursos Humanos (ORH)	lgalindo@rree.gob.pe	204-2930

Personal de enlace

Entidad	Nombre	Cargo	Órgano	Correo electrónico	Teléfono
MRE	Ministro José A. Benzaquen Perea	Director de Políticas y Estratégias	Dirección de Políticas y Estrategias (PES)	jbenzaquen@rree.gob.pe	204- 3207
MRE	José Vicente Huertas	Profesional	Dirección de Políticas y Estrategias (PES)	jhuertas@rree.gob.pe	204-3200
MRE	Clarisa Zavaleta Meza	Especialista	Dirección de Políticas y Estrategias (PES)	czavaleta@rree.gob.pe	204- 3209

3. ANÁLISIS DESCRIPTIVO

3.1 Resumen de los resultados de la evaluación:

Nivel de Alcance	N°
Metas superadas	0
Metas alcanzadas	1
Metas no alcanzadas	0
Metas no ejecutadas	0
Total indicadores programados	1

En el marco de la PNOC en **Relación a las Personas con Discapacidad,** el Ministerio de Relaciones Exteriores a través de la Oficina de Administración de Personal de la Oficina General de Recursos Humanos ha logrado alcanzar para el 1er semestre del 2017 lo siguiente:

- Se ha concluido la elaboración del cuadro de porcentaje de personas con discapacidad en el MRE, actividad programada para el primer semestre de 2017.

3.2 En virtud de la ejecución de los productos y actividades prioritarias, indique Ud. Si la relación planteada entre los indicadores propuestos por el supervisor y los indicadores priorizados por su entidad es consistente, determine el grado de consistencia para cada caso y justifique.

N°	Objetivo	Indicador Supervisor	Indicador priorizado	Intensidad de la relación (Fuerte/ Media/ Débil)	Justificación
5.1	Respetar y hacer respetar, proteger y promover el respeto de los derechos de las personas con discapacidad y fomentar en cada sector e institución pública su contratación y acceso a cargos de dirección.	Porcentaje de personas con discapacidad que laboran en el Sector Público	Porcentaje de personas con discapacidad que laboran en el Sector Público	Fuerte	Existe una relación fuerte en la inclusión de la temática de discapacidad, mediante la elaboración y validación de cuadro de personas con discapacidad que laboran en el MRE

4. ANÁLISIS COGNOSCITIVO

4.1 Breve análisis sobre los resultados alcanzados por el conjunto de productos y actividades priorizadas y programadas por la Entidad Ejecutora en relación al cumplimiento de las metas programadas.

Objetivo 5.1 Respetar y hacer respetar, proteger y promover el respeto de los derechos de las personas con discapacidad y fomentar en cada sector e institución pública su contratación y acceso a cargos de dirección.

- Actividad “Elaboración de cuadro con porcentaje de personas con discapacidad en el MRE”, actividad programada y ejecutada al 100% en el primer semestre de 2017.

4.2 Análisis sobre los principales factores o acciones generales ejecutadas por la Entidad Ejecutora que hayan aportado o impedido el logro de las metas independientemente de los productos o actividades prioritarias ejecutadas.

La organización y planificación de la actividad programada fue el principal factor que ha permitido identificar a los funcionarios del MRE, que cuentan con la acreditación en el Consejo Nacional para la Integración de las Personas con Discapacidad (CONADIS).

4.3 Identificación de falencias y desventajas de la Entidad Ejecutora para ejecutar y/o entregar los productos y/o actividades prioritarias en relación al cumplimiento de las metas programadas.

La Oficina de Administración de Personal de la Oficina General de Recursos Humanos responsable de la actividad programada para la PNOC en Relación de Personas con Discapacidad ha identificado que algunos funcionarios aún no cuentan con la acreditación en CONADIS.

5. ANÁLISIS DE LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD EJECUTORA Y DEL DESEMPEÑO

5.1 Conclusiones

El Ministerio de Relaciones Exteriores, considera que la actividad realizada en el primer semestre de 2017, ha contribuido identificar que existe interés de las personas con discapacidad en realizar los trámites para acceder a la acreditación en el CONADIS.

6. ANÁLISIS INSTRUMENTAL

6.1 Lista de Recomendaciones

El Ministerio de Relaciones Exteriores mediante su Oficina de Administración de Personal de la Oficina General de Recursos Humanos recomienda se realicen

campañas de motivación para que las personas identificadas con discapacidad se registren en el CONADIS, así mismo cuenten con la acreditación respectiva y puedan acceder a los derechos dados en la Ley N° 29973 Ley General de la Persona con Discapacidad - MIMP.

7. MATRIZ DE RESULTADOS.

(Se anexa)